



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0027395/2019

Córdoba, 13 AGO 2019

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dra. Florencia Grasso, a fs. 1 y 2 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el periodo del 10 de Junio de 2019 al 10 de Julio de 2019 a la Dra. Silvina Mabel Faillaci;

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por el Dr. Martin Theumer, Director Alterno de la Carrera mencionada, a fs. 15 del expediente de referencia;

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la **Dra. Silvina Mabel Failaci – DNI 14.702.072**, los servicios educativos prestados en la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante el periodo del 10 de Junio de 2019 al 10 de Julio de 2019.

**Artículo 2do.:** Abonar la suma de **\$8400.-** (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la mencionada carrera.

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN Nº**

SB/ab

1612

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Sec. de Asesoría Jurídica  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC